

Existen algunos puntos importantes que debes de tomar en cuenta y comparar las ofertas de crédito que recibes antes de hacer tu elección:



**Tasa de interés:** Identifica si la tasa que te ofrecen para contratar tu crédito es fija, variable o mixta.



**Plazo del crédito:** Establece el tiempo durante el cual deseas manejar tu crédito, ya que en algunos esquemas es la forma en cómo se fija la tasa de interés considerando el monto a financiar.



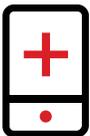
**Costo Anual Total (CAT):** Considera la tasa inicial de interés y cualquier otro interés que se pague al final del plazo del crédito. Siempre debes incluir el monto de los costos obligatorios que son agregados al crédito como la comisión por apertura del crédito y costos de los seguros incluidos.



**Monto total a pagar:** Solicita el monto total a pagar al término del crédito, incluyendo la tasa de interés, el capital prestado, comisiones y costos extras. Es importante comparar esquemas similares.



**Tiempos forzosos:** Consulta las condiciones en que te ofrecen el crédito, ya que algunas Instituciones proporcionan una tasa de interés obligando a un plazo forzoso. Terminando el plazo estipulado, las condiciones del crédito y la tasa pueden variar.



**Cálculo del interés:** El cálculo puede ser diario sobre el monto del crédito al final del día o anual, donde el interés es calculado y cargado al inicio del año sobre cantidades reembolsadas a lo largo del mismo. Es siempre más barato tener un préstamo donde el interés es calculado diariamente.

**Comisiones:** El Banco podrá cobrar las comisiones siguientes: I. Comisión por apertura del crédito simple pagadera una sola vez en la fecha de firma del Contrato; II. Comisión por gastos de cobranza, aplicable sobre el importe de cada uno de los pagos vencidos. Las comisiones antes señaladas se encuentran establecidas en la Carátula, estas comisiones serán con independencia de las que se pudieran cobrar por cada disposición de efectivo en cajero HSBC y/o por disposición de efectivo en cajero RED (aplica la comisión de la RED o medio utilizado) o cualquier otro medio, mismas que corresponderán a las comisiones aplicables de la cuenta del Cliente.

**¡No esperes más y contrata tu Crédito Personal HSBC!**